

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS
LA COMPAÑÍA MALASOMA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, al día diez del mes de Marzo del dos mil quince, a las doce horas en las oficinas situadas en la Urb. Los Olivos Mz. 2 Solar 2. Piso 1 ofc. 101 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MALASOMA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor José Fabricio Correa Delgado, por sus propios derechos y como propietario de acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señora Norma Consuelo Delgado Rendón, por sus propios derechos y como propietaria de acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

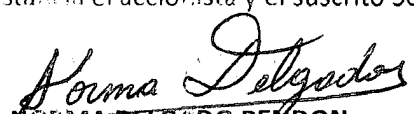
1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía MALASOMA SA con corte al 31 de Diciembre del 2014.

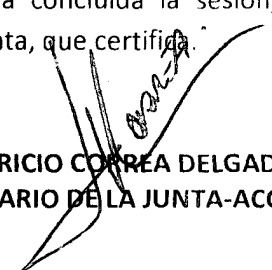
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el accionista mayoritaria declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Finalmente, uno de los accionistas manifiesta que de conformidad con el reglamento 12 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando en constancia el accionista y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.


SR. NORMA DELGADO RENDON
ACCIONISTA


SR. FABRICIO CORREA DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA